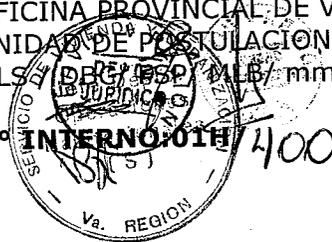




OFICINA PROVINCIAL DE VALPARAÍSO  
UNIDAD DE POSTULACIONES  
MLS DE RESP/MLB/mmn.

Nº INTERNO: 01H/400



**APRUEBA NÓMINA DE REEMPLAZOS DE BENEFICIARIOS D.S. 1 SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROYECTO "ENRIQUE SORO II", COMUNA QUILPUE.**

RESOLUCIO EXENTA Nº: 0035/

VALPARAÍSO, 05 ENE. 2016

**VISTOS:**

- a) El D.S. Nº 1 (V. y U.) de 2011 que regula el nuevo Sistema Integrado de Subsidio Habitacional publicado en el Diario Oficial del 06 de Junio de 2011, y sus modificaciones;
- b) La Resolución Exenta Nº 4289 de fecha 20 de Junio de 2013, que llama a postulación nacional al segundo llamado 2013 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional regulado por el D.S. Nº 1 (V. y U.) 2011, en sus clases reguladas por el Título I, Subsidio Habitacional para Grupos Emergentes; Título II, Del Subsidio Habitacional para Sectores Medios. Fija el monto de recursos que se destinarán para el subsidio directo en cada título y su forma de distribución;
- c) La Resolución Exenta Nº 6007 de fecha 20 de Agosto de 2013, que aprueba nóminas de postulantes seleccionados para el Título I, Subsidio Habitacional para Grupos Emergentes, y Título II, Subsidio Habitacional para Sectores Medios, del segundo llamado Nacional 2013, correspondiente al D.S. Nº 1, (V. y U.). 2011 y deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido;
- d) Las facultades que me confiere el D.S. Nº 355/76, Reglamento Orgánico de los Serviu, y las disposiciones de la Resolución Nº 1600/2008 del Sr. Contralor General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón;
- e) El Decreto Ley Nº 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes; Las facultades que me confiere el D.S. MINVU Nº 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y sus posteriores modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

- a) La Carta Nº Partes 17311 de fecha 12.12.14, de la **Cooperativa CONAVICOOP**, que fue remitida a la Oficina Provincial Serviu Valparaíso, donde presenta renuncia firmada ante Notario del beneficiario al D.S. Nº 1 Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, Título II Subsidio Habitacional para Sectores Medios del Proyecto Habitacional "**Enrique Soro II**", comuna de **Quilpué**, código grupo: **99384**, incluyendo documentos del remplazante;
- b) Que el renunciante en la carta citada, corresponde a la siguiente persona:
  - 1. **JONATHAN CORALES FUENTEALBA C.I. 16.685.841-0**  
Monto de Subsidio Solicitado: (800-0.5\*Precio de Vivienda) U.F.  
Ahorro en postulación: 50,20 U.F.  
Causal de eliminación: Renuncia Voluntaria  
Documentos de respaldo: Carta Renuncia



OFICINA PROVINCIAL DE VALPARAÍSO  
UNIDAD DE POSTULACIONES  
Dicto la siguiente:

**RESUELVO:**

1. Apruébase e incorpórase en el Registro de beneficiarios al siguiente remplazante del postulante renunciado de la nómina indicada en el resuelvo visto b) de la presente resolución, el que cumple con todos los requisitos legales para acceder a este beneficio, debidamente revisados por la Unidad de origen:

1. **CLEMENTE FUENTES GATICA**

Monto del Subsidio solicitado:

Ahorro

Documentos de respaldo:

**C.I. 07.217.201-9**

(800-0.5\*Precio de Vivienda) U.F.

50,470 U.F.

Fotocopia cédula de identidad, Certificado de Preaprobación crédito hipotecario, Declaraciones D-1, D-2, cartola cuenta de ahorro y formulario de solicitud de postulación.

2.- Reemplácese el Certificado de Subsidio Habitacional, regulado por el D.S. N° 1 (V. y U.), 2011, de la persona enunciada en el considerando b) de esta Resolución, en el sentido de establecer que su reemplazante corresponde a aquel que se identifica en el resuelvo 1) de esta resolución, y en consecuencia, otórguese nuevo Certificado de Subsidio Habitacional, a su nombre.

3.- Déjase expresa constancia de que el número total de postulantes integrantes del proyecto son 25 beneficiarios, razón por la cual la renuncia precedentemente establecida corresponde a un 4%, que sumado a reemplazos anteriores da un total de 8%.

4.- La presente Resolución no irroga gastos para SERVIU Región Valparaíso.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**MANUEL LEON SAA**  
**DIRECTOR (P. y T.)**  
**SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO**

**INCL.:** Antecedentes de respaldo.

2 / 2

**Distribución:**

- Dirección Regional
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Oficina Provincial de Valparaíso
- Unidad de Postulaciones
- Oficina de Partes.